

## POR LA UNIDAD DE LOS PUEBLOS DE ABYA YALA

### Manifiesto sobre Derechos de los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes de Abya Yala

**“VOLVERÉ Y SERÉ MILLONES”**  
(Túpac Katari, 1780)

En el marco del Diplomado de Derechos Indígenas, reunidos en Ngulumapu, (Santiago de Chile) integrantes de los pueblos Mapuche, Nahuatl, Vetton, Maya Poqomchi, Aymara, Garinagu-Negro de Habla Ingles, Pemon, Atacameño, Guna, Yanacona, Charrúa, Miskito, Panzaleo, Cochasqui, Maya-Mam, Maya Tsotsil, Sutiaba, Sáliba, Pankararú, Awajun; en derecho propio y reconociendo la vigencia del Convenio 169 –OIT de 1989, la Declaración de Naciones Unidas sobre Pueblos Indígenas 2007 y las demás normas de jurisprudencia internacional y regional que legitiman las demandas de los Pueblos Indígenas,

#### MANIFESTAMOS QUE:

- Los pueblos indígenas del Abya Yala (América) somos hijos de grandes culturas que fueron abruptamente invadidas hace 520 años. Seguimos siendo objeto de invasión y genocidio sistemático por la presión del modelo de desarrollo económico neoliberal. Por nuestra defensa del territorio, somos catalogados de subversivos y terroristas; sufrimos criminalización, asesinatos y desaparición forzada de nuestras lideresas y líderes y de guías espirituales, desplazamientos masivos, marginación de nuestras demandas, control de natalidad, represión de nuestras lenguas, destrucción y depredación de nuestros recursos naturales.
- Reafirmamos nuestra **LIBRE-DETERMINACIÓN** como base fundamental para el ejercicio de nuestra política del Buen Vivir, sustentado en el territorio como pilar del sistema de vida.
- Los Estados, a través de sus gobiernos y otros sectores instrumentalizan y se apropian de conceptos del Movimiento Indígena Latinoamericano; continuando con un modelo indigenista neocolonial que no refleja **cambios estructurales**.

#### POR TANTO EXIGIMOS

- Que los Estados, sus gobiernos y la sociedad garanticen de forma legítima el derecho propio y el derecho a la libre determinación de todos los pueblos indígenas y afrodescendientes, tal como lo establece el Convenio 169 OIT y la Declaración de Naciones Unidas sobre los Pueblos Indígenas 2007
- Que los Estados y sus gobiernos deben establecer legislaciones y presupuestos financieros suficientes y adecuados que respondan a las demandas para la garantía de los derechos fundamentales, colectivos e integrales de los pueblos Indígenas y afrodescendientes.

- Que los Estados y sus gobiernos cumplan y garanticen la implementación de la consulta previa, libre e informada y el consentimiento para todas las acciones legislativas, jurídicas, administrativas y asuntos que tengan relación o afecten a los pueblos.
- Que los Estados, sus gobiernos y los actores que toman decisiones en políticas públicas deben respetar la cosmovisión y aspectos culturales de todos los pueblos indígenas y afrodescendientes. Así mismo garantizar que sean los mismos pueblos indígenas y afrodescendientes quienes participen en el diseño, implementación y evaluación de éstas.
- A las autoridades del estado chileno, que respeten el derecho a la vida y la reivindicación de los derechos del pueblo mapuche, aymaras, atacameños, quechuas y otros pueblos, que hoy día son violentados sistemáticamente y tenemos que denunciar la aplicación de una ley antiterrorista que es vergonzosa para los ojos del mundo.
- Al Estado y gobierno chileno, que garanticen los derechos fundamentales del pueblo Mapuche, y que deje de criminalizar las demandas legítimas de nuestros hermanos y hermanas, frenando URGENTEMENTE la violencia ejercida hacia ellos.

Llevaremos este manifiesto y exigencias de nuestros pueblos indígenas y afrodescendientes de Abya Yala, a las autoridades, instituciones y diferentes organismos internacionales, regionales y nacionales, para que juntos abogemos para el cumplimiento efectivo de estas obligaciones.

**“Ningún pueblo de Abya Yala es débil, porque forma parte de una Gran Familia de quinientos millones de hermanos y hermanas, que padecen las mismas miserias, albergan los mismos sentimientos, tienen los mismos enemigos, sueñan con un mismo destino y cuentan con la solidaridad de los hombres y mujeres que siguen resistiendo.”**

Dado en la ciudad de Santiago el 26 de Octubre de 2012, Ngulumapu.

**Firma Manifiesto sobre Derechos de los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes  
de Abya Yala**

**Santiago 26 octubre 2012, Ngulumapu**

<b>NOMBRE</b>	<b>PUEBLO</b>	<b>ORGANIZACIÓN</b>	<b>PAPEL</b>	<b>FIRMA</b>
Samuel Melinao Zavala	Mapuche	Asociación Indígena Mapuche Kallfulikan	Coordinador Salud y Pueblo Indígena	
Cesar Arturo Ugsha Toaquiza	Panzaleo	CITIGAT Circunscripción Territorial y Gobierno Autónomo de Tigua Movimiento Indígena Cotopaxi	Vicepresidente de la CITIGAT y Asesor Jurídico de Pachacutik-Cotopaxi	
Abril Laura Eloisa Valencia Lara	Nahuatl	Red Indígena de Turismo de México A.C.	Integrante de Organización, Asesor de Red Estatal Veracruz, Delegada de la Mesa de Jóvenes Indígenas Frente al Cambio Climático	
Amalia Jiménez Galán	Vettpon, De España, Civilizada Por El Pueblo Maya Kakchikel Y Kiche	AMARC Asociación Mundial se Radios Comunitarias en Guatemala, Guatemala	Socia Individual. Referente del Programa de Gestión Y Legislaciones	
Mónica Yaneth Lem Jom	Maya Poqomchi	AMPODEC Asociación De Mujeres Poqomchi para el Desarrollo Comunitario	Socia y Vocal 3 de la Asociación, Asesora para las Mujeres	

Fredy German Choque Mendoza	Aymara	CSUTCB Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia	Integrante de apoyo a la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia.
Natelee Noreyda Forbes Gordon	Negra De Habla Ingles-Garifuna	CONPAH Confederación de Pueblos Indígenas Native Bay Islands Professional And Labourers Association Nabipla/Educación Intercultural Bilingüe Eib	Coordinadora de Educación Intercultural-I.B. Secretaria de Junta Nacional de Mujeres Indígenas y Afrodescendientes.
Iris Del Carmen Colon	Pemon		Abogado
Marcela Johanna Varas Barreda	Atacameño	Comunidad Atacameña de Peine	Docente
Doris Jannet Bill Fabrera	Cuna	CONAMUIP Coordinadora Nacional de Mujeres Indígenas de Panamá -	Coordinadora Nacional
Anomar Iris Santana	Charrúa	COO.NA.CHA Consejo de la Nación Charrúa	Integrante del Consejo, Vocera para Uruguay y Argentina
Claudia Surama Vargas Rodríguez	Miskito	Wangki Tangni (Flor Del Rio)	Facilitadora de Proceso, Experta en Tema de la No Violencia Contra la Mujer
Rodrigo Pinango Castillo	Cochasqui	UCCOPEM Unión de Campesinos Cochasicos Pedro Moncayo	Abogado- Acompañamiento Legal

Mónica Gabriela Antin Cahuin	Mapuche	Lof Mapuche Lafkenche- Grupo Uñoi Taiñ Folil- Fundación Cruzada Patagónica	Integrante -Docente Primaria, Secundaria Y Terciaria.-Asesora Técnica	
Manuel Osvaldo Méndez Romero	Maya-Mam	Consejo de Juventudes Maya, Garífuna y Xinka de Guatemala	Asesor de la Organización y de las Autoridades Ancestrales Mayas	
José Iván Burguete Pérez	Maya Tsotsil	OTACACH Organización De Trabajadores Agrícolas De Los Altos De Chiapas	Asesor	
Roger Joel Montoya Salgado	Sutiaba	Consejo de Pueblos Pacífico, Centro y Norte de Nicaragua	Asesor Jurídico	
Rodolfo Machaca Yupanqui	Aimara	CSUTCB Comunidad Calangache	Strio. Tierra Y Territorio	
Milton Chamarravi Nieves	Sàliba	ONIC Organización Nacional Indígena de Colombia	Pedagogo Indígena	
Niedja María Batista	Pankararu	Comunidad de Pankararu	Bióloga y Docente	
Glenn Nugkuag	Awajun	AIDSESP Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana	Técnico -Administrador de Negocios Internacionales	
María Yolanda Crisisto Aycaya	Aymara	UNCA Perú Unión de Comunidades Aymaras	Presidenta de la Organización de Mujeres Originarias Flor de Sacuyo	

Jhon Francisco Ariza		ONIC Organización Nacional Indígena de Colombia	Asesor en el Área de Salud	
Angélica Huenchun Huina	Mapuche	Petu Molegelein Mahuidache	Miembro y Asesoría Técnica	
Nancy Mariqueo Huenchual	Mapuche	Comunidad Indígena José Mariqueo II	Integrante de Organización	
Adriana Anacona Muñoz	Yanacona	Cabildo Indígena Yanacona Santiago De Cali	Apoya técnicamente al cabildo y a su pueblos, es Socióloga, Mg PP, integra el Consejo Social	